



DECRETO N° 2.035

LAJA, julio 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 118.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigió a la ciudad de Concepción el día lunes 11 de julio del 2011, con motivo de entregar documentación en oficinas de Junaeb.
- 2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar a la Sra. Moreno, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/SSMM/PLM/lrc *11/07/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE